ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1024/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 563/2011, PARA EL SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL, A LA FIRMA DALMI S.R.L.

Asunción, 9 de noviembre de 2011

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 563/2011, para el Suministro de Resmas de Papel, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 827/2011 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas siete firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 209290 de fecha 28 de setiembre de 2011;

Que presentó sobre de oferta una sola firma, según Acta N° 118/2011 de fecha 3 de octubre de 2011;

Que del estudio de dicha oferta, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 30002 de fecha 24 de octubre de 2011, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Dalmi S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto Nº 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 563/2011, a la firma Dalmi S.R.L., para el Suministro de Resmas de Papel, según el siguiente detalle:

Item	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción
1	11.381	Unidad	Resma de Papel color blanco de 75 g/m^2, tamaño carta (216 x 279 mm)
2	6.065	Unidad	Resma de Papel color blanco de 75 g/m^2, tamaño oficio (216 x 330 mm)
3	262	Unidad	Resma de Papel color blanco de 75 g/m2, tamaño A3 (297 x 420 mm)
4	1.657	Unidad	Resma de Papel color blanco de 75 g/m2, tamaño A4 (210 x 297 mm)
5	153	Unidad	Resma de Papel color blanco de 75 g/m2, tamaño tabloide (279 x 432 mm)

por un monto total de G 267.659.214 (doscientos sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos catorce guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente